

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitud N.: 28°, 28' 30"
Longitud: 16°, 15' 00" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

(SITUACIÓN GEOGRÁFICA FARO DEL MUELLE)
Latitud N.: 28°, 28' 30"
Longitud: 10° 2' 50" O de San Fernando

SITUATION GÉOGRAPHIQUE

Latitude N. 28°, 28' 30"
Longitude, 18°, 33' 20" O de París

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los dominicos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)
En esta Capital, pueblos de la Provincia y Península española. un mes 2 ptas.
Extranjero. un año 32 »
un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 15 idem.

TARIFA DE ANUNCIOS
(PAGO ADELANTADO)
Se admiten en cualquier idioma 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8 en la cuarta plana; 5, en la tercera, y 4 10 en la primera por cada una vez. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis a los pobres, por una vez.

Observaciones meteorológicas
HECHAS A LAS 9 DE LA MAÑANA DE HOY
Altura barométrica 765.55
Termómetro seco 16.4
Id. humedecido 13.2
Tensión del vapor acuoso 9.4
Humedad relativa 68
Dirección y clase del viento. W. N.W. Brisa.
Estado del cielo Cas cubierto.

Sección Religiosa

Enero, 9

Santo de hoy.—San Julián.
Santo de mañana.—San Gonzalo.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 a 7 1/2, a las 8 cantada; a las oraciones el Rosario.
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 a 7 1/2, a las 8 cantada; a las oraciones el Rosario.
IGLESIA DEL PILAR
Misas rezadas de 5 a 7, oraciones el Rosario.

Efemérides

Enero, 9

1762 Muere en Santa Cruz de Tenerife el general D. Antonio Benavides.

Registro civil

Enero 8

NACIMIENTOS

Josefa Cocas y Aranda.
Carmen Cabrera Miranda.
Leonor Morell y Deigado.
Antonio Correa y González.
Walkiria Cabrera y Gómez

DEFUNCIONES

No se inscribieron.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

AVISOS OFICIALES

Sociedad de Edificaciones

Y REFORMAS URBANAS
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
(Compañía anónima)

Oficinas: Castillo, 59, pral.

CAJA DE DEPOSITOS

Esta Sociedad admite depósitos de efectivo en cuenta corriente, abonando 4 p.8 (cuatro por ciento) de interés anual. Pueden ser retirados previo aviso con ocho días de antelación y entrega de los resguardos correspondientes. El mínimo de imposición es de mil pesetas.
Horas de despacho: de 12 a 3 de la tarde.
Santa Cruz de Tenerife, 1.º Junio 1906.
J. M. BALLESTER, Gerente.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 8—22'45 (10'45 n.)

Director DIARIO DE TENERIFE.

Con motivo de los motines de estos últimos días por cuestiones de Consumos, algunos periódicos discuten con calor el asunto y censuran a la Comisión parlamentaria encargada de formular el proyecto sobre su supresión ó modificación, por que no presentó el dictamen a tiempo de que fuera discutido y aprobado antes de la clausura de las Cortes.

La referida comisión ha autorizado a su presidente Sr. Azcárate, para que explique a la prensa las causas de esa demora en presentar el dictamen, justificando su conducta.

Almodóbar.

Madrid, 8—23'15 (11'15 n.)

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Ministro de Marina Sr. Jácome, quita importancia al disgusto que en Malta ha manifestado el Almirante de la escuadra francesa Mr. Touchard, suceso que está siendo comentadísimo.

Parece que el citado almirante se opuso al desembarco efectuado allí el día 24 sin comunicarlo antes a las Potencias.

Creese que el asunto se arreglará satisfactoriamente.
Almodóbar

Madrid, 8—23'30 (11'30 n.)
Director DIARIO DE TENERIFE
Comunican de Barcelona que el juez encargado de la instrucción de la causa por la colocación de bombas explosivas, llamó a declarar al Alcalde de aquella ciudad porque aparece del sumario que recibió confidencias sobre la preparación del atentado y las desatendió.

En el Centro republicano se están haciendo preparativos para obsequiar con un gran banquete popular a los procesados y presos por la ley de jurisdicciones y que han sido indultados.
Almodóbar.

Madrid, 8—23'45 (11'45 n.)
Director DIARIO DE TENERIFE.
Se ha señalado la fecha del 17 del corriente para la vista de un incidente de la causa por el atentado de la calle Mayor el día de la boda regia.

Corresponde al Jurado.
El Ministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter esquivó declarar la cifra total de los presupuestos.
Témese que resulte déficit.
Almodóbar.

(Los telegramas que proceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos sin su autorización conforme a los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente.)

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

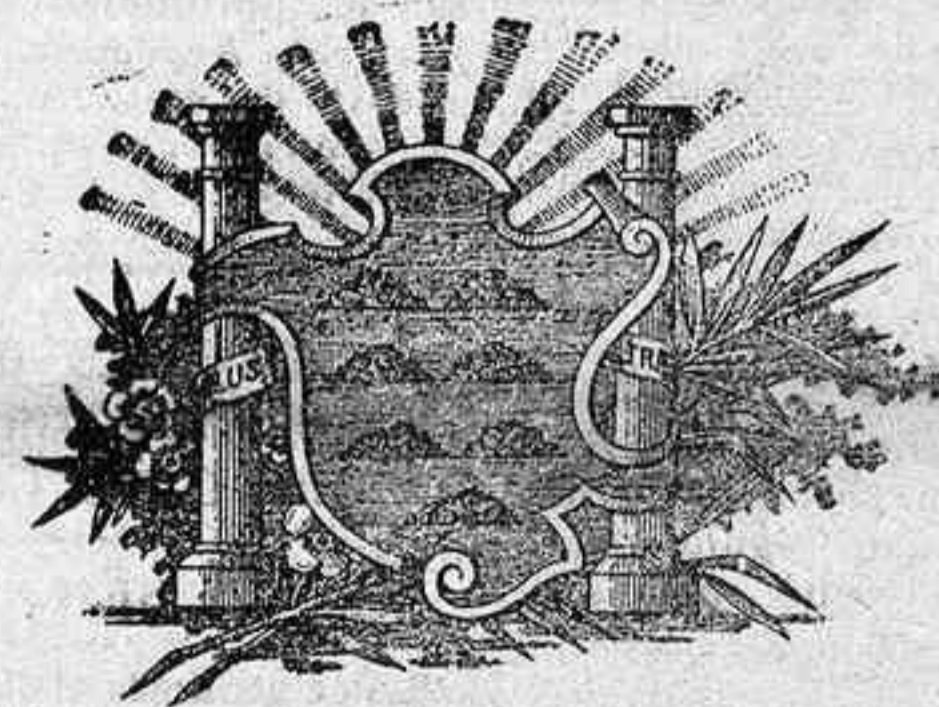
Compañía Anónima por Acciones

CAPITAL

5.000.000 Ptas.

Desembolsado

2.500.000 Ptas.



SEGUROS

Vida--Incendios

MARITIMOS

CAJA DE AHORROS

SEGURO AHORRO: Mediante depósitos y reintegros a voluntad del imponente, se constituye un capital a determinado plazo. No hay reconocimiento médico. El total depositado está siempre a disposición del propietario.

Sucursales y Agencias en todo el mundo

Dirección General—Alfonso XIII, n.º 93—Santa Cruz de Tenerife

El Gran Hotel Humboldt, Puerto Orotava, está abierto para la temporada. Se han hecho varias reformas accesorias.

The Grand Hotel Humboldt has been reopened again for the season. The Hotel has partly been renovated and is now under the able management of Mr. C. H. Trenkel.

Das Grand Hotel Humboldt Puerto Orotava Teneriffa ist für die Wintersaison wieder eröffnet & steht unter der Leitung des bekannten Hotel besitzers C. H. Trenkel.

Avondale Castle, inglés: del Cabo de Buena Esperanza. Carga frutos; toma carbón, agua y viveres y sale para Londres, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

El 17 del corriente inaugurará sus escalas en nuestro puerto, con el vapor Toscana, la sociedad de Navegación La Italiana de que son agentes los señores Tenerife Coalng Co.

El 31 llegará el vapor Siena, de la misma compañía.
Estos buques hacen sus viajes a la América del Sur y tocarán aquí a la ida y a la vuelta.

Según telegrama acabado de recibir de Barcelona, el magnífico correo italiano Venezuela, que se espera en este puerto, para los de América Central, llegará el día 11, con hueco disponible para pasajeros de todas clases y 500 metros carga.

Esta tarde celebrará sesión pública

ordinaria de segunda convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento.

Por noticias telegráficas recibidas en esta Capital, se sabe que en Las Palmas ha habido tumultuosas manifestaciones en contra del Gobernador civil de esta provincia, con motivo de las ordenes comunicadas por éste, para el cumplimiento de la ley en la cuestión sanitaria.

El Sr. Gobernador civil recibió ayer tarde a la Comisión nombrada en la reunión de la Cámara de Comercio, la cual le entregó la instancia que el efecto había redactado y que el Sr. Benítez Parodi prometió resolver en cuanto sea informada por el Dr. Camenge.

El domingo a las 2 de la tarde se reunirá en Asamblea general la Cámara oficial Agrícola para la renovación parcial de su Junta directiva.

Por la Comandancia de marinos de la

SECCIÓN COMERCIAL

Valores locales

Enero, 8

Table with columns: ACCIONES, Tipo de emisión, Cotización. Lists various stocks like Edificaciones y reformas urbanas, La Oportunidad, etc.

Cambios de la Plaza

(DADO POR LOS CORREDORES)

Enero, 8

Table with exchange rates for various locations: España 4 d/ vista, Londres, París, Libras, etc.

Bolsa de Madrid

Cierre oficial del día 8 POR CABLE

Madrid 8—8 n.

Director DIARIO DE TENERIFE

Deuda perpétua, 4 p.8 interior a 81'55.
Id. amortizable 5 p.8, a 100'80.
Acciones del Banco de España a 437'00.
Id. de la Compañía Arrendataria de Tabacos, a 390'00.

CAMBIOS

Londres, (chèque) ptas. 27'18 por £.
París, (chèque) a 7'80 p.8 P.

Almodóbar.

Por último, cuando se retiraron los nuevos esposos y los convidados, el Kebbir, rodeado de sus más íntimos amigos, tomó asiento bajo un cenador cubierto de campanillas y madreselva, y vió con placer, que la alegría rebozaba en el rostro del capitán. Este había recibido aquella mañana el nombramiento de comandante y jefe de la oficina árabe de Millenah. Gracias a las gestiones del Kebbir, el capitán veía recompensados sus servicios y asegurada su permanencia al lado de su hija.

El capitán con este motivo, quiso demostrar en público su agradecimiento hacia el Kebbir, el cual lo interrumpió diciéndole:

En el puesto que vas a ocupar, puedes hacer mucho bien. Luego dirigiéndose a todos los circunstantes y siguiendo el hilo de sus frecuentes meditaciones, prosiguió:

—La sabiduría no existe en absoluto. Esos soñadores que en todos tiempos han tratado de encontrar la fórmula del bien de la humanidad, se han equivocado. La humanidad es demasiado compleja, y un solo hombre no puede conocer sus ideas, sus gustos, sus necesidades y sus aspiraciones. Por grande que sea su poder, no puede satisfacerlas, porque hay una gran falta de proporción entre ella y él. Mas lo que no podemos hacer para muchos, podemos realizarlo respecto a algunos; y si todos hicieran siempre el bien que pudieran a sus semejantes, en poco tiempo desaparecería la

provincia han sido multados con el máximo del castigo Joaquín García Gutiérrez y dos individuos más, vecinos de Santa Ursula, por haber pescado con dinamita en aguas de aquel litoral.

En el Gran Hotel «Humboldt» del Puerto de la Cruz, se prepara un gran baile de trajes para la semana próxima, habiéndose repartido ya gran número de invitaciones.

En la Laguna ha fallecido el niño Manuel de la Rosa y Olivera, a cuyos padres, abuelos y demás parientes en viamos el más sentido pésame.

Llamado por el Sr. Gobernador civil llegar esta tarde de Las Palmas el subdelegado de medicina de aquel distrito Sr. Ruano.

La Junta directiva de la Sociedad Filarmónica ha quedado constituida en la siguiente forma:

- Presidente, D. Braulio González
Vicepresidente, D. Ricardo Sendra.
Secretario, D. José Pozuelo.
Consejero, D. A. Varo Fernández.
Tesorero, D. Ramón Baudet.

Por el Departamento de Cádiz se anuncia convocatoria para cubrir dos plazas de escribanos de segunda clase del cuerpo de auxiliares de oficinas de marina.

Ayer tarde, acompañado del vicepresidente Sr. Mauriz y del Secretario general Sr. Rosa, estuvo en el Lazareto el Presidente de la Comisión Central de la Cruz Roja Española de Tenerife Ilustrísimo Sr. D. Antonio Vivanco y Santillán, enterándose personalmente de las necesidades de dicho Hospital, pudiendo observar el buen régimen del mismo, debido al celo de los Doctores Pisaca y Naveiras, auxiliados por el personal a sus órdenes.

En uso de licencia se embarcará mañana para la Península, el oficial de esta administración principal de Correos, nuestro amigo D. Antonio Pizarroso. Le deseamos una feliz viaje.

Hemos tenido ocasión de leer un libro que, con el título de «La Deuda Nominativa» ha publicado recientemente en Madrid, su autor el ilustrado Abogado de aquel Colegio, D. Fernando Merino y Pérez, y en el cual se compendian con orden y claridad todas las disposiciones legales, reglas prácticas y fórmulas a que debe ajustarse la gestión de los diversos asuntos relacionados con las inscripciones de dicha Deuda. Esta obra, escrita, por lo que hemos podido deducir de su lectura, con profundo conocimiento de la materia, y que ha sido de clarada utilidad pública por R. O. de 28 de Septiembre último, se halla de venta en la librería de D. Antonio Delgado Yumar en esta Capital, y no dudamos en recomendar su adquisición, por lo útil que en realidad ha de serles, especialmente a las Corporaciones y particulares que posean títulos de la expresada Deuda del Estado, y a los que, por razón de su profesión o cargo, tengan que intervenir en la gestión o tramitación de las reclamaciones y expedientes a que dichas inscripciones den lugar.

Ha sido puesto a disposición del juzgado de instrucción de este partido un sugeto sobre quien recaen sospechas de que sea autor del hurto de un collar de coral a Doña Carmen García.

Ha contraído matrimonio en esta Capital el joven D. Angel Pérez Bodria con

la bella señorita María de los Dolores García Adán.

Les deseamos todo género de felicidades.

En la calle Santiago n.º 32 de esta Capital ha quedado establecida desde el día 7 del corriente una Academia preparatoria para aspirantes a Secretarios de Ayuntamientos, regentada por nuestros estimados amigos particulares D. José Cano Torres, Abogado, don Antonio Hernández, Contador Mercantil y D. Antonio Guerra, Profesor Normal.

Dicha Academia viene a llenar un vacío sentido desde que se publicó la R. O. de 15 de Noviembre de 1906, y cuenta ya con bastantes alumnos.

La competencia de los Sres Profesores y la oportunidad en la creación de la referida Academia Preparatoria, son garantía del éxito que no dudamos obtendrán y por el que desde luego les felicitamos.

Las Milicias de Canarias
DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SENADO

Sesión celebrada el día 27 de Diciembre de 1906

El Sr. POGGIO: Señores Senadores, declaro que soy profano en asuntos de Guerra, pero entrego confiado mi palabra a vuestra benevolencia.

Tenia el propósito de no intervenir en la discusión del Presupuesto general del Estado, porque, aleccionado por lo que he visto y por lo que veo, entiendo que nada práctico se consigue con pronunciar discursos sino molestar a la Comisión, contrariar al Gobierno, proporcionar trabajo a los Sres taquígrafos y hacer más extenso el Diario de las Sesiones. Mi intención era, al propio tiempo, si las Cortes continuaban abiertas, aprovechar un momento oportuno y ocasión menos confusa y agitada que la presente para plantear un debate, en virtud del cual discutiríamos las cifras y conceptos de los presupuestos, especialmente los de Fomento y Gobernación, con el fin de que quedara evidenciado que el Gobierno ha dejado incumplidos los ofrecimientos de reformas que hizo a las Islas Canarias con motivo del viaje de S. M. Don Alfonso XIII a aquel archipiélago.

Más, en cumplimiento de mi deber, abro un corto paréntesis a mi primera intención, no para pronunciar un discurso, sino para dirigir algunas observaciones al Sr. Ministro de la Guerra y a los Sres. de la Comisión, que me han sugerido los términos en que aparece redactado el capítulo 5.º del dictamen sometido a discusión, y que se relaciona con la garnición de Canarias.

El Gobierno había ofrecido atender las legítimas aspiraciones que los oficiales y subalternos de la Reserva territorial de Canarias expusieron ante el Trono, y confiaban que tuvieran satisfacción cumplida en el próximo Presupuesto; pero, desgraciadamente el proyecto fué presentado a las Cortes y aquellas esperanzas se desvanecieron por completo.

Es más: el Sr. Conde de Romanones, mi querido amigo particular, que, acompañando al rey, visitó las Canarias como Ministro y las sintió como español, al regresar redactó una brillante Memoria (no aludo a la que mutilada se inser-

tó en la Gaceta), en la que, reflejando las necesidades del país, hizo constar que la reforma militar se imponía y que de ello se encargaría el Ministro de la Guerra. Y después de esta promesa, el proyecto de presupuestos fué redactado, como habéis visto, con la omisión referida.

Al discutirse éste en el Congreso de los Diputados, se aceptó una enmienda en virtud de la cual las preensiones del Regimiento territorial de Canarias quedaban en principio satisfechas. Por razones en que ahora no quiero ocuparme, el dictamen del Senado restableció íntegramente el proyecto del Gobierno, y esto crea una situación difícil, que mi patriotismo no abunda para no entorpecer la solución satisfactoria a que aspiro y que el caso reclama.

No quiero hacer más comentarios, y para concretar me permito leer a la Cámara un párrafo, bien sentido y mejor pensado, que el periódico El Ejército Español publicó recientemente, porque se relaciona con el asunto que motivó mis palabras: «La organización del ejército territorial de Canarias debe tener por base la mejor utilización de los oficiales de aquellas reservas, dignos herederos de las glorias de las antiguas milicias, conservadores y guardianes fieles de sus añejas tradiciones. Tenerlos como se les tiene hoy es lo mismo que prescindir de ellos, y constituyen, sin embargo, un elemento harto importante a la defensa del país para reconocerlo como imprescindible.

Los oficiales de la reserva territorial de Canarias son jóvenes entusiastas y entendidos; tienen prestigio y arraigo en las islas, y están deseosos de servir a la Patria y emular las hazañas de sus antepasados. Hay que aprovechar estas disposiciones, poniéndolos al frente de sus compañías y secciones, pero de modo que su acción en ellas sea eficaz y positiva. Hoy figuran en las listas de revistas, pero nada más. Es preciso que estén a la cabeza de sus unidades, residenciados donde éstas residen, llevando el alta y baja, adiestrándolos en los ejercicios doctrinales durante los domingos del año, y tomando parte con ellas en asambleas y maniobras anuales que tengan por objeto prepararlas para una eficaz defensa del territorio que hay que defender de un golpe de mano. Y para esto, para fijarles residencia que no pueden abandonar, para darles esa constante ocupación, hay que señalarles un sueldo y darles también las consideraciones de que hoy injustamente están privados.»

Tened en cuenta que el Decreto-ley de 20 de Agosto de 1904, que es la legislación vigente, resuelve casi la consabida solicitud, y lo haría por completo si hubiera señalado los oportunos sueldos. Dicho artículo está redactado en los términos siguientes:

«Las compañías de segunda reserva tendrán su demarcación territorial dentro de la zona, perteneciendo a cada una de aquellas los individuos que residen en la correspondiente demarcación, en cuya cabecera estarán los oficiales de estas compañías que se designe, de los cuales la mitad de los capitanes y dos terceras partes de los subalternos serán de la reserva territorial de Canarias.»

El Sr. VICEPRESIDENTE (Salvador): Siento mucho tener que molestar a S. S., pero está tratando del capítulo 5.º, ya aprobado.

El Sr. POGGIO: El capítulo 7.º, señor Presidente, está íntimamente relacionado con el 5.º, y además, yo no lo discutí, y sólo me limitó a hacer unas

breves observaciones, rogando se tengan presentes cuando dictamine en definitiva la Comisión mixta.

Estaba también en la creencia de que el Capitán general, Sr. Marqués de Estella, se proponía hablar para explicar la enmienda que acerca de este asunto anunciaba a presentar a la consideración de la Cámara.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Salvador): Acaso el Sr. Poggio no estaba en el salón cuando se presentó la enmienda del Sr. Marqués de Estella, que se ha retirado, habiendo el Sr. Ministro de la Guerra dado ya las explicaciones oportunas.

El Sr. POGGIO: Ya que el Reglamento no me permite continuar, voy a concluir dirigiendo un ruego al señor Ministro de la Guerra y a los Sres. Senadores que forman la Comisión.

La cuestión que queda iniciada tiene una importancia extraordinaria, porque en ella se agita quizá un grave problema político, que exige del Gobierno inmediata resolución. No se trata de meros intereses materiales; se trata, sí, de otros que, por su índole, pueden engendrar aslamientos morales. Llegó, pues, el momento de que las Milicias de Canarias se dignifiquen, y esto se puede lograr si la Comisión mixta al reunirse armoniza los dictámenes aprobados por esta alta Cámara y por el Congreso relativos al capítulo 5.º, y se autoriza al Gobierno, por medio de un artículo de la ley, para que lleve a cabo la oportuna reorganización de aquellas Milicias en forma y manera que, sin lastimar los intereses del Ejército, queden realizadas, al propio tiempo, las aspiraciones justas de los oficiales y subalternos que constituyen el ejército territorial del archipiélago canario.

No olviden Ss. Ss. que las Milicias de Canarias han escrito la página más brillante de la Historia de las Afortunadas; que son el lazo que más une a la Península con las islas; que personifican las heroicas batallas contra las escuadras mandadas por los valientes guerreros Drake, Van de Dolz, Blacke, Geniogs y Nelson; que son la más firme garantía para la conservación del territorio insular, y, sobre todo, que en las Milicias de Canarias cristaliza el espíritu de aquel pueblo con el alma nacional. He dicho.

El Sr. Marqués de ESTELLA: Pido la palabra.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Marqués de Tenerife): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Salvador): Tiene la palabra el Sr. Ministro de la Guerra.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Marqués de Tenerife): Si el Sr. Marqués de Estella desea usar primero de la palabra, yo no tengo inconveniente alguno.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Salvador): Tiene la palabra el Sr. Marqués de Estella.

El Sr. Marqués de ESTELLA: No en balde al retirar la enmienda, dije a S. S., Sr. Presidente, que me reservaba el derecho de hablar si se suscitaba esta cuestión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Salvador): ¡Pero mi querido señor Senador!, el momento oportuno para hablar de ello era cuando se discutía el capítulo 5.º y no ahora, que se discute el 7.º.

El Sr. Marqués de ESTELLA: He pedido la palabra para alusiones, por que me acaba de aludir el Sr. Ministro de la Guerra, y el Sr. Poggio también me ha aludido. (El Sr. Ministro de la Guerra: Yo, no.)

Pues hablo porque un Sr. Senador ha hablado, y con justicia, razón y de cho me ha aludido, y si no tenía derecho para hablar, ¿por qué le concedió la palabra el Sr. Presidente?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Salvador): Apenas he visto que no estaba en su derecho le he quitado la palabra, y yo ruego a S. S. que se fije que estamos en la discusión del capítulo 7.º.

El Sr. Marqués de ESTELLA: Cuando retiré la enmienda dije que lo hacía a reserva de hablar si se me aludía al suscitarse la cuestión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Salvador): ¡Pero si estamos en el ar. 7.º!

El Sr. Marqués de ESTELLA: ¡Si voy a hablar para alusiones!, y estoy viendo que el tiempo apremia de tal modo, que se olvidan estas cuestiones de alto interés para el orden social. Lo advierto, hago la protesta y me siento; pero declaro que conviene hablar de esto para que se enteren las Cortes, el Gobierno y el país, y luego se resuelva como se tenga por conveniente.

He pecado de prudente, porque creía que era una cuestión de que no convenía hablar, sino que convenía la resolución del Gobierno; pero puesto que se habla de ella y veo las consecuencias que puede traer, que yo declaro que son gravísimas, no puedo menos de consignar mi protesta. No hablo por mí, sino como hombre de gobierno, en defensa de los intereses sociales, porque esta cuestión, que pasa casi desapercibida, puede ser causa de la indisciplina social. Esta es una cuestión de gravísima importancia y yo no tengo más interés que el de pedir al gobierno que la resuelva.

Yo lamento lo que ocurre, porque

después de todo, quien se molesta por estos asuntos es uno. ¿Que interés tengo yo en perder los Pascuos, si no es el interés del país? Yo no voy ganando particularmente nada; voy ganando lo que interesa al país y no tomo más cuestiones que aquellas que el país interesan, y esta es tan grave, que considero necesario quedar aclarada de modo que no haya lugar a dudas. Sr. Ministro de la Guerra; yo dí en el día de ayer a S. S. una enmienda; de acuerdo con la Comisión se aceptó; en ella existe una sola frase que parece dar a entender que yo pedía una cosa resuelta ya por una inteligencia entre nosotros, y eso no es así.

Es tan grave la situación, que es preciso resolverla, atendiendo el Gobierno las peticiones que hacen las Milicias de Canarias y el Ejército, que hoy están en contradicción, puesto que existen antagonismos entre ambos, y eso puede traer gravísimas consecuencias. Al Gobierno toca resolverlo, y yo le diría: retirad ese artículo en que vienen...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Salvador): Señor Marqués de Estella, se ha discutido ya esto y ha dado explicaciones el Sr. Ministro de la Guerra. La Comisión ha convenido con S. S.; y en vista del convenio...

El Sr. POGGIO: ¡Si no ha dado explicaciones el Sr. Ministro de la Guerra!

El Sr. Marqués de ESTELLA: Yo retiré la enmienda, y no la defiendo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Salvador): La mesa no puede consentir que en el capítulo 7.º se discuta el 5.º, que ya está aprobado.

El Sr. Marqués de ESTELLA: Yo no discuto capítulos; me hago cargo de alusiones que se me han hecho, porque quiero salvar mi responsabilidad, y la salvo diciendo al Gobierno que yo he retirado la enmienda, porque espero que el Gobierno resolverá la cuestión teniendo muy en cuenta la gravedad é importancia que encierra. Dicho esto me siento, que el Gobierno resuelva.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Marqués de Tenerife): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Salvador): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Marqués de Tenerife): Sabe el señor Poggio que yo fui capitán general de Canarias durante cinco años, hace veinticinco ó veintiseis, y, por consiguiente, como en aquella época existían ya las Milicias como único ejército territorial, tuve ocasión de apreciar sus buenos servicios y lealtad. Desde aquel tiempo guardo gran afecto a las Milicias de Canarias, y, por tanto, la cuestión que nos ocupa procuraré resolverla teniendo en cuenta esos buenos servicios, los intereses del Ejército y los de la Patria.

En cuanto a la enmienda del Sr. Marqués de Estella, desde el primer momento consideré que era una cuestión orgánica que no debía afectar al presupuesto, razón por la cual ofrecí al señor Marqués de Estella y a S. S. que procuraría ocuparme de este asunto a la mayor brevedad posible, resolviéndolos como antes he dicho, ó sea teniendo en cuenta los grandes servicios y lealtad de las Milicias de Canarias, los intereses del ejército y los del país.

Por el momento no puedo decir más.

El Sr. POGGIO: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Salvador): La tiene S. S.

El Sr. POGGIO: Señor Presidente, no quiero que S. S. me llame al orden otra vez, y, por lo tanto, me dirijo a S. S.

¿Puedo manifestar a la Cámara, que estoy completamente identificado con lo que ha expresado el Sr. Marqués de Estella?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Salvador): Está manifestado.

El Sr. POGGIO: ¿Puedo rogar al señor Ministro de la Guerra y a la Comisión, que cuando se reúna la Comisión mixta resuelva este conflicto, que tiene gravísimas consecuencias políticas?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Salvador): Ya está rogado.

El Sr. POGGIO: Pues ya que he podido conseguir esto, doy a S. S. un millón de gracias, y me siento con la conciencia tranquila.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Salvador): Tanto estamos hablando de la gravedad del asunto, que vamos a creer que estamos aquí sobre ascuas.

El Sr. Marqués de ESTELLA: Quiézas.

El Sr. POGGIO: Puede ser.

ENMIENDA DEL SR. POGGIO

«El Senador que suscribe tiene la honra de someter a la deliberación y aprobación del Senado, como adición al dictamen de la Comisión de presupuestos acerca del articulo de los del ejercicio de 1907, el siguiente artículo:

Artículo. Dentro de los créditos concedidos para el ejercicio económico de 1907, y pago de haberes de la garnición de Canarias, el Ministro de la Guerra podrá hacer que se les abonen, sin gratificación de residencia, a los oficiales de la reserva territorial de Canarias que se considere necesario que presten servicio con arreglo a las disposiciones orgánicas

Palacio del Senado 29 de Diciembre de 1906 — Pedro Poggio.

miseria de la superficie del globo, y la sociedad sería menos desgraciada. El médico que, como buen alemán, era amante de las definiciones, preguntó lo que debía entenderse por la palabra felicidad. El Kabbir le contestó en estos términos: Si por esa expresión, dijo, comprendiéramos, un estado de felicidad perpétua y duradera, sin inquietudes, sin penas y sin recuerdos, la felicidad no existiría sobre la tierra, sino para los niños y los tontos. Fisicamente, y aun en perfecta salud, no sentimos la vida, sino por medio de un malestar inesplicable; moralmente, no es más que un momento de espera y una vaga aspiración. En este país terrible el par que encantador, en el que vivo retirado hace diez años, la falta de civilización suele mortificarme, y la naturaleza, se encarga algunas veces, como lo ha hecho no hace mucho, de recordarme que soy mortal, y que nuestra existencia es efímera; sin embargo soy feliz. Pero no es solamente porque vivo a mi manera, porque veo satisfechas todas mis necesidades y porque poseo el amor de mi esposa y de mis hijos, así como el efecto de mis vecinos; sino porque me ocupo poco de mí y pienso mucho en los demás.

Y fijando sus cariñosas miradas en su mujer y en su hija, que lo escuchaban atentamente, repuso:

—He reflexionado detenidamente, sobre el misterio del destino del hombre, y hoy,

lo confieso con rubor después de treinta años de estudio, puedo asegureros que sé tanto como el primer día. Sin embargo, si alguno de vosotros me preguntase qué regla de conducta debía seguir, le contestaría: Hacer siempre el bien y socorrer aun a las personas indignas de nuestra estimación y de nuestras simpatías. Esto no os enseñaría nada nuevo, pero consiguiera que fueran los desengaños que os asaltasen en vuestro camino, obrando así, encontraríais un gran consuelo. Margarita al escuchar estas palabras, apoyó uno de sus dedos, sobre los labios de su padre, y exclamó: —¡No; decid más padre mío, el verdadero destino de la criatura es hacer el bien! Y luego abrazando cariñosamente al Kabbir, añadió: Y es el secreto de la felicidad.

Sección celebra el día 30 de Diciembre de 1906

Leído otro artículo adicional del señor Poggio, dijo:

El Sr. SECRETARIO (Ortuno): Es segunda lectura, y la Comisión se servirá manifestar si acepta ó no la enmienda.

El Sr. PALOMO (de la Comisión): La Comisión, después de haber consultado con el Sr. Ministro de la Guerra si era oportuno admitir esa enmienda, no ha tenido inconveniente en que se acepte para mejorar los servicios militares de Canarias. (El señor Poggio: Muchas gracias).

Consultada la Cámara, fué tomado en consideración el artículo del señor Poggio

Dictamen de la Comisión mixta de presupuestos acerca de los artículos de la ley de Presupuestos generales del Estado para 1907.

Art. 19. Dentro de los créditos concedidos para el ejercicio económico de 1907, y pago de haberes de la guarnición de Canarias, el Ministro de la Guerra podrá hacer que se les abonen, sin gratificación de residencia, á los oficiales de la reserva territorial de Canarias que se considere necesario que presten servicio con arreglo á las disposiciones orgánicas.

Sesiones celebradas el día 31 Diciembre 1906 Aprobóse en el Senado y en el Congreso, el anterior Dictamen.

Los colores y la salud

Al que no haya consagrado algún estudio al asunto, le pareciera extraño que exista relación entre el color del vestido y la salud.

No se conoce bastante el saludable influjo de la luz (no meramente el color) solar para que se aprecie debidamente su valor terapéutico.

El sol influye benéfica ó perjudicialmente, sobre cuanto hay en el universo, sin exceptuar el cuerpo humano.

Hay casos en que es necesario el calor del sol; pero hay muchos más en que la luz es de mayor valía.

No deben usarse ropas, sombreros ni zapatos negros en el verano (y nunca en todo país tropical) cuando se anda expuesto á los rayos directos del sol.

Es hecho indispensable que, en materia de colores, el negro transmite el calor, pero absorbe la luz solar.

Si por necesidad tenemos que cabalgar, andar en carruaje ó á pie, ó trabajar expuestos al calor del sol, adquiere grave importancia el color de nuestra ropa.

Gérmenes de destrucción por un por el calor solar, pero no por la luz.

No menos perjudicial al negro el crecimiento de la vegetación que al desarrollo de la salud corporal.

Hallándose en Detroit, Michigan, hace años, puse dos piezas de muselina, una blanca y otra negra, como de una vara cuadrada, en un césped bien cuidado, una junta á otra. Las dejé en el sitio durante el mes de Julio cuando las levanté debajo de la muselina blanca (que reflejaba el calor, pero transmitía la luz) estaba el césped tan verde y fresco como cuando lo cubrí.

No así bajo la muselina negra (que había transmitido el calor, pero absorbido la luz); allí no quedaba hilo de yerba verde; todo estaba abasado, muerto.

El que quiera salir de dudas, que haga una cosa: en un día caluroso que se siente á la sombra; pero que ponga los pies al sol; calzados uno en un zapato negro y otro en zapato amarillo. Pronto hallará la diferencia.

De todos los tintes el blanco es el más fresco y el negro el más caliente.

Según el cálculo Pettenker, la progresión del calor que el cuerpo humano, expuesto al sol, producen los géneros de diversos tintes, es como sigue:

Blanco, 38° centígrados; amarillo pálido, 39°; amarillo obscuro, 60°; verde claro, 67°; verde obscuro, 73°; azul, 91°; negro, 97°.

El amarillo obscuro ó anaranjado, usado para cubrirse la cabeza ó para badana de sombrero, es preventivo contra la insolación, la cual no proviene por calentamiento de la sangre, sino por efecto directo del sol en la cabeza.

La sangre puede recalentarse por demasiado ejercicio, por comer con exceso, por embriaguez y con adición de humedad en el aire, resultar en postulación, que no es insolación.

Este preventivo es simple y susceptible de probar científicamente. El amarillo del vestido, absorbe, disuelve y neutraliza el elemento destructivo contenido en el rayo especial que perjudica al cerebro.

Un mayoral en Nueva Orleans, que se quejaba de fuertes dolores de cabeza por andar diariamente al sol, se forró, por consejo mío, el sombrero con género anaranjado, y has a te paso cuanta del mismo color.

A los muy pocos días me dijo estar del todo convencido de la verdad de mi teoría. Al instante sintió los buenos efectos del consejo.

Luego para cerciorarse que en la mudanza no entraba la imaginación, vol-

vió á usar el sombrero como antes, y en seguida le recurrieron los dolores, que tornaron á desaparecer como por encanto al volver al color amarillo. Los efectos desaparecían juntos con las causas.

Estas son simples lecciones que la amable naturaleza nos enseña. Empero al pensar en nosotros mismos, no olvidemos el caballo, nuestro mudo, y fiel amigo. Mejor que esponja mojada (que no retiene el frescor) es un pedazo de género anaranjado que, en forma de sombrero, le cubra la cabeza, y no mayor que lo necesario para cubrirle la parte superior. Si se quiere agregar la esponja, no le hará daño.

El cutis de la cara, cuello, brazos ó cualquier otra parte del cuerpo, expuesto continuamente al sol, adquiere una compleción amarillenta como badana, y sobre este curtido el sol no parece tener efecto, y puede estarle dando días y semanas sin quemarlo ni aveigarlo, con tal que haya sido natural la curtidura.

Habéis recibido pruebas de fotografías en sobre amarillo. ¿Por qué? Por que el sobre amarillo preserva las pruebas por la misma razón que una cubierta amarilla protege al cerebro.

El cerebro es una plancha sensitiva, tanto como la que usa un fotógrafo, y con la misma frecuencia recibe las impresiones al revés, «patas arriba».

Y según se ha demostrado, el cerebro puede sufrir por efecto de cierto rayo solar igualmente que este preciso rayo puede afectar á la plancha sensitiva del fotógrafo, ó las pruebas tomadas de esa plancha antes de someterlas al baño de entonar.

El procedimiento de «planchas secas» trajo muchos cambios, pero en nada afectó la cuestión principal.

Luego, este mismo rayo destructor de que hablamos es el que obliga al fotógrafo á poner su papel sensibilizado bajo la protección de un paño de color anaranjado.

Dejo para otra ocasión el discutir sobre colores y luz solar, pero antes de concluir con el amarillo, y por consagrarle una frase más cariñosa, permíteme recordar el hecho de que el amarillo fué el papel usado universalmente por los telegrafistas, aunque ahora no lo sea tanto, y la razón no era comercial, ni originada en mera casualidad, sino razón fisiológica.

E B WARMAN.

Epigrama

Acusaba á Jesús D. Joan de infiel á su amor sagrado, y á poco rato, irritado, dijo con gran afán:

—¿Tú ó él te han visto ya varios? —Lo extraño, ella contesto, pues con él me encuentro yo siempre en sitios solitarios

Solución al Geográfico, que publicamos ayer: Don Odón es don Odón. Esa es la fija.

ANUNCIOS PREFERENTES

A un centímo cada palabra. (PAGO ANTICIPADO)

EN LA LAGUNA SE VENDE LA CASA calle del Remojo, núm. 18. Tiene agua y huerta. Informarán en la misma ciudad, calle de la Carrera, 24. (18-12)

SE VENDE AGUA PARA RIEGO A 10 céntimos la pipa. Dar razón D. Tomas Barrios en los Cuatro Caminos. (9-1-4)

SEMILLA DE TOMATES, MANZANO, EN latas de una y de media libra, recientemente recibida de los Estados Unidos. Véndese en los almacenes de Viuda é hijos de Aureliano Yanes (12-9.)

SE ALQUILA POR AÑOS UNA MAGNífica casa en la plaza del Adelantado en la Ciudad de la Laguna. Informes, Noria, 27. Santa Cruz. (10-12)

SE VENDE EN LA LAGUNA, LA CASA núm. 22 de la calle de L-s Casas. Informarán en esta Capital, Imeldo Seris, 53 y 55. (7-11)

Almacenes EL SIGLO

Conde Puerto y C.ª, Barcelona

Se participa á la clientela que durante el actual mes de Enero hay gran rebaja de precios como fin de temporada de invierno.

Castillo n.º 12.

HY. WOLFSON CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del Extranjero. Demás operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 á 11 y de 1 á 4. Oficinas: Marina, núm. 1.—Santa Cruz de Tenerife. (pmt)

Se alquilan

dos habitaciones propias para escritorios, independientes una de otra, y ambas con puerta á la calle; una de ellas tiene anexo un gran salón para depósito; en la casa número 31 de la calle de la Marina de esta Capital. Para tratar, dirijirse á The Tenerife Fruit Agency en dicha casa.

SE VENDEN

Una finca rústica con norias, cuevas y otros accesorios, situada en la playa de San Juan, jurisdicción de Guía.

Una casa de dos pisos, situada en el citado pueblo de Guía.

Y unos almacenes, en la playa de los Cristianos, en Arona. Dirijanse las proposiciones á los Sres. Elders & Fyffes Ltd. Marina n.º 1 Sta. Cruz de Tenerife.

Salón Parisien

Mme. Vanden Branden

Unica casa calle Méndez Núñez 15 (al lado del Ayuntamiento) Teléfono 171. Acaba de recibir un gran surtido de las últimas novedades Parisienses en sombreros, blusas, ropas blancas, vestidos para niños etc. (26-5).

NICOLÁS DEHESA BANCA Y CAMBIO

CAMBIO-DESCUENTO GIRO CUENTAS CORRIENTES, ETC. Sta. Cruz de Tenerife, Castillo, 64

PULVERIZADORES PARA TOMATEROS

de venta en la ferretería de Carlos Díaz

también se venden ingredientes para estos aparatos

Sombreros parisienses

Maison française ENGLISH SPOKEN 43, Doctor Allart, 43

Aviso

Se vende una casa de dos pisos con cuartos altos, situada en la plaza del Pilar núm 42, con trasera á la calle de Puerto Escondido

También se vende una huerta con tres depósitos de agua, plantada de café y árboles frutales de América, con una extensión de 4010 metros situada entre las calles de Puerto Escondido y Luna.

Informarán en la calle de Alfonso XIII núm. 35. (22-12)

PLUMAS

MARCAS Corona y Clasica se venden

LA IMPRENTA ISLEÑA

La caja 1.50 Ptas.

PLUMAS

KAISER

SALMÓN ROYALTY ES EL ÚNICO SALMÓN DE CONFIANZA

CALIDAD SIEMPRE IGUAL

De venta en todos los establecimientos de Comestibles y Abacerías. (15 10)

ECONOMIA DOMESTICA

PAPAS BUENAS DE COMER

á Ptas. 6'25 el saco de 100 libras Calle San José núm. 9 y Eduardo Cobian, 33 (antes Marina) (6-12)

PAT-A-CAKE

Ha merecido y merece la preferencia de todo el mundo en Tenerife por ser la Galleta inglesa más fina y agradable y á la vez más nutritiva que se fabrica, De venta en todos los Hoteles, Cafés, Ultramarinos, Cervecerías, etc.

GRAN FABRICA DE

MOSAICOS HIDRAULICOS INCRUSTADOS

Orsola, Solá y C.ª PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Fábrica la más antigua en España y la que cuenta con mayor número de dibujos, teniendo constantemente en deposito más de 180.000 metros cuadrados de baldosas

Géneros superiores en belleza y solidez á cuantos se fabrican, así en España como en el Extranjero, habiendo obtenido premio en las siguientes Exposiciones: Marítima de Cádiz, 1887; Villaueva y Geltrú, 1882; Aragonesa, 1886; Fomento del Trabajo Nacional, 1886; Económica Aragonesa, 1885 y 1886.

Exposición Universal de Barcelona en 1888: MEDALLA DE ORO Paris, 1889: UNICA MEDALLA DE ORO

concedida á los expositores de mosaicos hidráulicos Premiado en la Exposición de Chicago 1894

FABRICACIÓN

de toda clase de objetos en granito y piedra artificial. Escaleras, balaustras, fregaderas, chimeneas, adornos para fachadas y todo cuanto pueda construirse en mármol ó piedra.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS Y ULTRAMAR.—PERFECCIÓN Y ECONOMIA

DESPACHO

5. PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, 5 BARCELONA

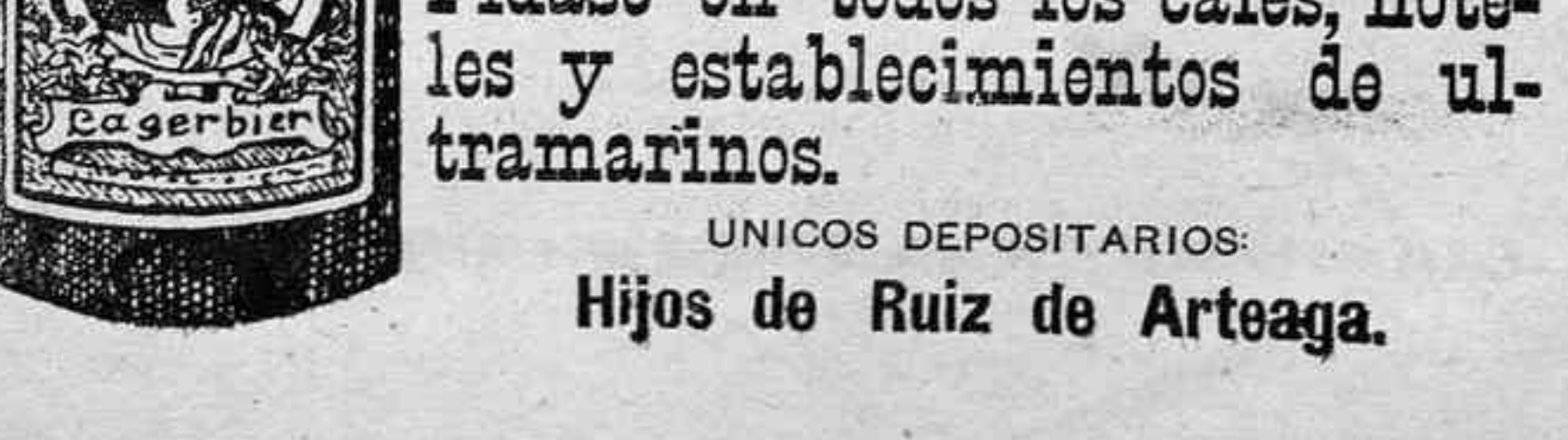
Para informes en esta Capital J. M. BALLESTER CASTILLO, 59

CERVEZA "HAMMONIA"

La mejor cerveza que se importa en esta plaza, y la más barata en relación con su buena clase.

La hay clara y obscura Pídase en todos los cafés, hoteles y establecimientos de ultramarinos.

UNICOS DEPOSITARIOS: Hijos de Ruiz de Arteaga.



Vapores con Registro abierto



The White Star Line
PARA PLYMOUTH Y LONDON
El magnífico vapor
MEDIC




Kosmos S. S. C.^o
PARA HAMBURGO
El magnífico vapor
Tanis



LA VELOCE
Compañía de Navegación Italiana
A VAPOR DE GENOVA
El magnífico vapor correo italiano.



Para los puertos del sur de esta Isla
El vapor
Velox



Blandy Brothers y C.^a
Agentes del Lloyd inglés de Verein Amburger Aseguradora Havarie Bureau, the Liverpool Underwriters Association, y de varias más corporaciones de seguros y de Bancos Extranjeros
COMERCANTES DE CARBÓN
68, TRIANA, 68. LAS PALMAS
Consignatarios de vapores

llegará a este puerto el quince de Enero.
Admite carga.
Agentes.
HAMILTON Y C.^a
Agentes para carga,
THE TENERIFFE FRUIT AGENCY,
Marina, 31.

llegará a este puerto del ocho al nueve de Enero.
Agentes.
HAMILTON Y C.^a

Venezuela
de 5.000 toneladas llegará a Santa Cruz del 8 al 9 de Enero con destino a Trinidad, La Guaira, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón y Puerto Limón
Admite carga y pasajeros.
El magnífico vapor correo italiano

Saldrá de este puerto todos los domingos a las 6 de la mañana regresando los miércoles a la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Para más informes
MILLER & CO.
Marina, 39.

Grandes talleres situados en el puerto de la Luz para la construcción de buques de vela y de vapor. Varadero para reparaciones de buques. Di- que seco. Reparaciones de todas clases de maquinarias de vapores.

Para los puertos del sur de esta isla, y los de la Gomera
El conocido y rápido vapor
Cármén
Capitán D. Rafael R. Campanario
Sobrecargo D. Francisco López Perea (Paquito)

llegará a este puerto del quince al diez y seis de Enero.
Admite carga.
Agentes.
HAMILTON Y C.^a

ITALIA
de 6000 toneladas llegará a Santa Cruz del 8 al 9 de Enero con destino BARCELONA Y GENOVA
con hueco disponible para algunos pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase y algunas toneladas de carga.
Para más informes dirigirse a THE TENERIFFE COALING Y CO
Alfonso XIII, 84.

LA ITALIA
SOCIEDAD DE NAVEGACION A VAPOR
El magnífico vapor
Toscana
de 5.000 toneladas llegará a este puerto el día 17 de Enero con destino a BUENOS AIRES
El magnífico vapor
SIENA
de 5.000 toneladas llegará el día 31 de Enero, con destino a BUENOS AIRES
Para pasaje dirigirse a THE TENERIFFE COALING CO.
Alfonso XIII, 84.

The Union-Castle Mail Steamship Company Ltd.
Donald, Curriey C.^a Managers
PARA LONDON Y SOUTHAMPTON
El magnífico vapor
Avondale Castle
llegará a este puerto el 9 Enero.
Admite carga.
NOTA.—Los conocidos y acreditados vapores de esta Compañía reúnen inmejorables condiciones para el transporte de frutos.
Toda clase de carga se admitirá a flete corrido hasta Londres y Hamburgo. Para informe dirigirse a sus Agentes,
HAMILTON Y COMPAÑIA.
Marina, 31.
(Freight Brokers)
Agentes para carga
The Tenerife Fruit Agency.
G. Sanjuan R. J. Calzadilla, Gerentes

British and African Steam NAVIGATION C.^o Ltd.
El magnífico vapor correo inglés
Loanda
de 300 toneladas, llegará a Santa Cruz el 11 Enero con destino a LIVERPOOL
con hueco disponible para 40 pasajeros de 1.^a clase, 10 de 2.^a y 1000 toneladas métricas sobre cubierta.
Agentes,
ELDER, DEMPSTER Y C.^a
Alfonso XIII, 84.

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

FUNDICIÓN DE HIERRO Y TALLERES DE Maquinaria y Cerrajería
DE DANIEL PUCH, sucesor de ANTONIO AGUILAR
MARQUÉS DE PARADAS, 8, 10 y 12.—Sevilla
Especialidad. en Columnas, Balcones, Cierros, Rejas, Cancelas, Monteras y toda clase de artículos para construcciones
Prensas y Pisadoras de varios sistemas para uvas. Privilegio exclusivo por la nueva pisadora para uvas con cepillos automáticos.
Diferentes modelos de bombas para trasiego de vinos.
Vigas y viguetas de acero doble T.
Norias, Molinos, Arados y toda clase de Maquinaria y Cerrajería.
Fabricación esmerada.—Precios sin competencia.
Para otros informes, dirigirse a
J. M. BALLESTER.
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 59. (110)

PASTILLAS BONALD
CLORO BORO SÓDICAS CON COCAÍNA
De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones picos, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron desu clase en España y en el Extranjero
Acanthea Virilis
Poliglicerosfatada Bonald.—Medicamento Antineurasténico y antidia-bético. Tonifica y nutre los sistemas, óseo, muscular y nervioso y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.
Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas, Frasco de vino de Acanthea 5 pesetas.
De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce, (A T Gerona, 47,) Madrid En Barcelona, Gignas, 5.


MEDIANA DE ARAGON
AGUAS Y SALES naturales purgantes
MEDALLA DE ORO-PARIS 1900
Farmacias y Droguerías
Depositarío general en las Islas Canarias
José Sueiras
Santa Cruz de Tenerife

ANEMIA

ANEMIA
Hemoglobina Deschiens
Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rápidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda, no ennegrece los dientes, no restringe, no cansa el estómago. Conviene a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.
VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO
Desconfiarlo de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS y la firma Adrian, PARIS

ESTOMAGO
A todos los que sufren del estómago cada les cura mas pronto y seguramente, tan bien como el
Elixir Grez
tónico digestivo, de conocen todo el mundo Vents en todas farmacias. Co illin & C.^a, Paris.

1907 **AGENDAS BAILLY - BAILLIERE É HIJOS** 1907
MEMORANDUM 2,80 Ptas sin secante, 3, Ptas con secante;
BUFETE CUATRO EDICIONES ECONÓMICAS 1.-1,50 - 2 y 3 1,75 CUATRO EDICIONES COMPLETAS 2.-2,50 - 3 y 4 3 Ptas
CULINARIA 2. Ptas
MÉDICA 2,50, Ptas



Fundición de S. Antonio
CASA FUNDADA EN 1840
PEREZ HERMANOS
SAN VICENTE, NUM. 81 SEVILLA
Construcción de toda clase de herrajes para modificaciones
Columnas fundidas. Tuberias de enchufe para presión.
Vigas de acero doble T. Tuberias y accesorios de hierro dulce
Vigas armadas y puentes. Norias de enganche fijo con privilegio.
Armaduras y Cubiertas. Bombas de todas clases.
Chapas galvanizadas. Prensas para uva, de doble acción.
Puertas de acero ondulado. Prensas para corcho, paño, etc.
Balcones, Cierros, Cancelos. Máquinas de vapor y Calderas.
Repisas, Arcadas Galerías. Trituradoras de semillas
Tandelabros, bancos, etc.
Cuberías ligeras para bajadas de aguas.
Representante en Santa Cruz de Tenerife,
25-7 **JOSÉ RUIZ ARTEAGA.**

SÁNDALO PIZA MIL PESETAS
PARA ENFERMEDADES URINARIAS
El que presenta CAPSULAS de SANDALO en sus orinas, o PIZA de Barcelona y que cure mas pronto y radicalmente estas ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Valientemente años de éxito científico. Única preparación medicinal que garantiza la curación de las enfermedades urinarias. Recomendado ventajosamente sobre todos los similares.—Frasco 14 reales.—Francia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona. Principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.
Nota.—Ninguno de los específicos, anunciados con nombres rebombantes, he podido alcanzar mejores resultados que nuestro Sándalo.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**
Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa neurastenia impotencia enfermedades mentales caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 250 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo 41. Madrid y en las Islas Canarias.—Farmacia de Tenerife—en Santa Cruz, Calle del Norte, 17 y en Las Palmas (Gran Canaria Farmacia de D. Fernando Bojart.

Imprenta Isla de José Palazón
Regente: ANGEL SUAREZ
Calle Valentín Sanz núm. 8.